

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1215624 IKYUW-SEC8P-4XBZZ 66939C470A0CFEB0D759C1E3E1497C6AEDD6C6B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Visto informe y propuesta de la Tesorera Accidental del Ayuntamiento de Valdemoro, referente a dar publicidad a los coeficientes multiplicadores que sirven para determinar la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana durante el año 2024, con código de validación YEB5Q-OR9CB-V4BT6 de fecha 12 de enero de 2024.

CONSIDERANDO que, en base a los fundamentos jurídicos expuestos en el citado informe, el concejal delegado de Economía y Hacienda, D. José Javier Cuenca Alcázar, en ejercicio de las competencias que le son legalmente delegadas en virtud del Decreto 2330/2023, de fecha 21 de julio, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO. - Dejar sin efecto el Decreto número 97/2024, de 16 de enero.

SEGUNDO. - Dar publicidad a los coeficientes a aplicar durante el año 2024, sobre el valor del terreno en el momento del devengo, para cada periodo de generación de acuerdo con el artículo 10.2 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el artículo 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Periodo de generación	Coficiente Año 2024
Inferior a 1 año.	0,15
1 año.	0,15
2 años.	0,14
3 años.	0,14
4 años.	0,16
5 años.	0,18
6 años.	0,19
7 años.	0,20
8 años.	0,19
9 años.	0,15
10 años.	0,12
11 años.	0,10
12 años.	0,09
13 años.	0,09
14 años.	0,09
15 años.	0,09
16 años.	0,10
17 años.	0,13
18 años.	0,17
19 años.	0,23
Igual o superior a 20 años.	0,40

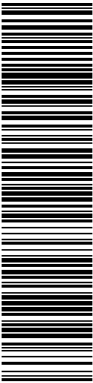
TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Decreto del Concejal de Economía y Hacienda: Decreto del Concejal de Economía y Hacienda - 1215624 - 24012024	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 25/01/2024, Nº Decreto: 264/2024	
OTROS DATOS Código para validación: IKYUW-SEC8P-4XBZZ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2330/2023 de 21/07/2023), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/01/2024 08:31	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1215624 IKYUW-SEC8P-4XBZZ 66939C470A0CFEB0D759C1E3E1497C6AEDD6C6B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
...